



**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACION
DEL SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO PARA
LOS AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE ALMERIA INCLUIDOS EN
EL PLAN DE ASISTENCIA ECONÓMICA 2024**

OBJETO DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

El presente pliego de prescripciones técnicas particulares (PPT) tiene por objeto el establecimiento de las condiciones técnicas que han de regir la contratación del suministro de material informático, por lotes, para Ayuntamientos de la provincia de Almería incluidos en el Plan de Asistencia Económica 2024, con el siguiente desglose por lotes.

<u>Lotes</u>
Lote 1: Suministro con instalación, montaje y configuración de Kit de Video Conferencias, con 14 uds,
Lote 2: Suministro sistema de alimentación ininterrumpida (SAI), con 57 uds.
Lote 3: Suministro de licencia perpetua software para edición de documentos pdf, con un mínimo de 18 uds
Lote 4: Suministro de Servidores, de 5 uds.
Lote 5: Suministro Ordenadores personales de 74 uds
Lote 6: Suministro de Web cam y auriculares, de 38 uds
Lote 7: Suministro de 1 Switch de 24 Puertos

Los licitadores pueden presentar ofertas a uno o más lotes, o a la totalidad de ellos, pudiendo optar libremente al lote/s que consideren oportuno.

La adjudicación se efectuará igualmente por cada uno de los lotes, si bien podrán adjudicarse todos los lotes al mismo licitador.

El detalle, características del material a suministrar, así como las especificaciones técnicas, alcance y forma en que debe de prestarse el suministro se establecen en el presente pliego de prescripciones técnicas particulares.

Código Seguro De Verificación	oDmJz6yYRT6BaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:58
Observaciones		Página	1/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oDmJz6yYRT6BaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





CARACTERÍSTICAS DE LOS SUMINISTROS Y CONDICIONES A OFERTAR PARA TODOS LOS LOTES

Características generales de los elementos.

- **Todo el equipamiento será NUEVO, no aceptándose usado ni total o parcialmente reparado o reformado, entregándose en su embalaje original.**
- **El modelo deberá ser el mismo para la totalidad de unidades de cada uno de los tipos y elementos solicitados para cada uno de los lotes.**
- **No se admitirán a trámite las ofertas que presenten material descatalogado/discontinuado a la fecha de publicación de la presente licitación.**

Debido a la dificultad de describir de forma suficiente sus características, por lo que resulta imposible dar una descripción detallada de los mismos a través de especificaciones técnicas que resulte lo suficientemente precisa e inteligible para todos los potenciales licitadores, en algunas referencias se mencionan marcas comerciales, acompañadas de la expresión “o equivalente”, entendiéndose en estos casos, de conformidad con el artículo 126 de la LCSP, las marcas referenciadas serán indicativas y podrán sustituirse por otras “equivalentes”, contrastadas en el mercado con la misma calidad.

La indicación de dichos modelos y marcas o equivalente es puramente indicativa no excluyentes del resto de marcas y modelos existentes en el mercado, siempre que reúnan los requisitos mínimos exigidos.

Características técnicas de los elementos.

- Todas las características aquí señaladas han de entenderse como requerimientos mínimos de referencia.
- Para todos los elementos, la configuración ofertada deberá ser equivalente o superior a la mínima descrita en esta sección, desestimándose aquellas propuestas que ofrezcan características inferiores.
- Deberá presentarse una oferta única, no admitiéndose variantes.

CARACTERÍSTICAS LOTE 1: SUMINISTRO CON INSTALACIÓN, MONTAJE Y CONFIGURACION DE KIT DE VIDEO CONFERENCIAS, CON 14 UDS.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

LOTE 1: SUMINISTRO CON INSTALACIÓN, MONTAJE Y CONFIGURACIÓN DE KIT DE VIDEO CONFERENCIAS, CON 14 UDS.

VALORES MÍNIMOS QUE SE SOLICITAN

- Cámara aver vc520 o equivalente (Calidad Full HD 1080p, gestión basada en IP, zoom

Código Seguro De Verificación	oDmJz6yYRT6BaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:58
Observaciones		Página	2/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oDmJz6yYRT6BaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





óptico de hasta 12X).
<ul style="list-style-type: none"> • Micrófono-Altavoz de conexión en cadena.
<ul style="list-style-type: none"> • Mando a distancia.
<ul style="list-style-type: none"> • Adaptador de corriente.
<ul style="list-style-type: none"> • Cable de alimentación.
<ul style="list-style-type: none"> • Cable USB 3.1 tipo B a tipo A.
<ul style="list-style-type: none"> • Pantalla 4k – 55 pulgadas.
<ul style="list-style-type: none"> • Soporte suelo móvil para pantalla.
<ul style="list-style-type: none"> • Instalación, montaje y configuración
Garantía obligatoria mínimo 3 años

CONDICIONES DE LA GARANTÍA

Todos los elementos de este contrato deben disponer de garantía de sustitución en caso de defecto de fabricación.

El adjudicatario o la empresa productora deberán garantizar la existencia del correspondiente suministro de piezas de recambio.

Las condiciones de la garantía serán las siguientes:

- El plazo de garantía será de, al menos, tres (3) años a contar desde la fecha del acta de recepción, instalación y configuración de los bienes suministrados.
- Sustitución del elemento suministrado por otro de las mismas características sin coste adicional para la Diputación de Almería.
- La garantía incluirá el reemplazo de piezas dañadas, la mano de obra y cualquier otro concepto facturable para la solución de averías durante el plazo ofertado.
- En el caso de tener que retirar el bien dañado para su arreglo, éste deberá ser reemplazado con uno de características similares o superiores sin coste alguno para la Diputación de Almería, de forma que permita la continuidad del trabajo en el servicio afectado.
- La retirada y reposición del material dañado correrá a cargo del adjudicatario.
- El periodo máximo de sustitución será de 48 horas hábiles (excluidos sábados, domingos y festivos).
- La fianza se devolverá una vez haya expirado el plazo de garantía del último bien suministrado.

Código Seguro De Verificación	oDmJz6yYRT6BaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:58	
Observaciones		Página	3/24	
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oDmJz6yYRT6BaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



Teniendo en cuentas las consideraciones anteriores, el adjudicatario deberá mantener los siguientes niveles de calidad en la respuesta y resolución, según severidad de la misma:

SEVERIDAD ALTA: respuesta en 4 horas – resolución en 24 horas:	▪ Pérdida total de operatividad del sistema
	▪ Degradación del sistema con severidad extrema
	▪ Repetición de incidencia de severidad media en menos de 48 horas.
	▪ La no resolución de este nivel de incidencia, supondrá el reemplazo del equipo por otro igual o superior de las características técnicas de este lote.
SEVERIDAD MEDIA: respuesta en 8 horas – resolución en 48 horas:	▪ Degradación acusada del sistema
	▪ Repetición de incidencia de severidad baja en menos de 48 horas.
SEVERIDAD BAJA: respuesta en 24 horas – resolución en 72 horas:	▪ Degradación leve y permanente del sistema o acusada de forma esporádica

LUGAR DE ENTREGA, INSTALACIÓN, MONTAJE Y CONFIGURACION EN LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS:

El adjudicatario del lote número 1 deberá realizar la entrega, instalación, montaje y configuración del equipamiento en la sede de los siguientes Ayuntamientos:

<u>Entidad Local</u>	<u>Equipamiento</u>	<u>Dirección</u>
Ayuntamiento de Alhabia	1 Sistema Video Conferencia	Plaza Constitución, 2, 04567 Alhabia, Almería.
Ayuntamiento de Alhama de Almeria	1 Sistema Video Conferencia	Plaza Ayuntamiento, 1, 04400 Alhama de Almería, Almería
Ayuntamiento de Almocita	1 Sistema Video Conferencia	C. Real, 2, 04458 Almócita, Almería
Ayuntamiento de Bacares	1 Sistema Video Conferencia	Plaza Filabres, s/n, 04889 Bacares, Almería
Ayuntamiento de Benahadux	1 Sistema Video Conferencia	Paseo de Urçi, 3, 04410 Benahadux, Almería
Ayuntamiento de Bentarique	1 Sistema Video Conferencia	Plaza Constitución, 3, 04569 Bentarique, Almería

Código Seguro De Verificación	oDmJz6yYRT6BaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:58
Observaciones		Página	4/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oDmJz6yYRT6BaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Ayuntamiento de Carboneras	1 Sistema Video Conferencia	Pl. Castillo, 1, 04140 Carboneras, Almería
Ayuntamiento de Dalías	1 Sistema Video Conferencia	Pl. del Ayuntamiento, 04750 Dalías, Almería
Ayuntamiento de Gergal	1 Sistema Video Conferencia	Pl. Vieja, 1, 04550 Gérgal, Almería
Ayuntamiento de Nacimiento	1 Sistema Video Conferencia	Calle Pl., 8, 04540 Nacimiento, Almería
Ayuntamiento de Paterna del Río	1 Sistema Video Conferencia	Plaza Mayor, nº3, 04479 Paterna del Río, Almería
Ayuntamiento de Santa Fe de Mondújar	1 Sistema Video Conferencia	Plaza Pintora María Dolores de la Casa, 1, 04420 Santa Fe de Mondújar, Almería
Ayuntamiento de Tabernas	1 Sistema Video Conferencia	C. Mirlo, 1, 04200 Tabernas, Almería, Almería
Ayuntamiento de Tahal	1 Sistema Video Conferencia	Plaza Mayor, 1, 04275 Tahal, Almería
Total uds. mínimas: 14 kit		

CARACTERÍSTICAS LOTE 2: SUMINISTRO DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAD), CON 57 UNIDADES

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO:

LOTE 2: SUMINISTRO DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (SAD), CON 57 UNIDADES

VALORES MÍNIMOS QUE SE SOLICITAN

- Potencia: 600W;
- Núm. de Salidas:4;
- Baterías herméticas de plomo-calcio sin mantenimiento, selladas, vida útil 3-5 años;
- Tiempo de recarga: 4 - 6 horas hasta 90% de la capacidad;
- Autonomía: Hasta 20 minutos;

Código Seguro De Verificación	oDmJz6yYRT6BaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:58
Observaciones		Página	5/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oDmJz6yYRT6BaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Garantía obligatoria mínima 3 años

CONDICIONES DE LA GARANTÍA

Todos los elementos de este contrato deben disponer de garantía de sustitución en caso de defecto de fabricación.

El adjudicatario o la empresa productora deberán garantizar la existencia del correspondiente suministro de piezas de recambio

Las condiciones de la garantía serán las siguientes:

- El plazo de garantía será de, al menos, tres (3) años a contar desde la fecha del acta de la recepción de los bienes suministrados.
- Sustitución del elemento suministrado por otro de las mismas características sin coste adicional para la Diputación de Almería.
- La garantía incluirá el reemplazo de piezas dañadas, la mano de obra y cualquier otro concepto facturable para la solución de averías durante el plazo ofertado.
- En el caso de tener que retirar el bien dañado para su arreglo, éste deberá ser reemplazado con uno de características similares o superiores sin coste alguno para la Diputación de Almería, de forma que permita la continuidad del trabajo en el servicio afectado.
- La retirada y reposición del material dañado correrá a cargo del adjudicatario.
- El periodo máximo de sustitución será de 48 horas hábiles (excluidos sábados, domingos y festivos).
- La fianza se devolverá una vez haya expirado el plazo de garantía del ultimo bien suministrado

Teniendo en cuentas las consideraciones anteriores, el adjudicatario deberá mantener los siguientes niveles de calidad en la respuesta y resolución, según severidad de la misma:

SEVERIDAD ALTA: respuesta en 4 horas – resolución en 24 horas:	▪ Pérdida total de operatividad del sistema
	▪ Degradación del sistema con severidad extrema
	▪ Repetición de incidencia de severidad media en menos de 48 horas.
SEVERIDAD MEDIA: respuesta en 8 horas – resolución en 48 horas:	▪ La no resolución de este nivel de incidencia, supondrá el replazo del equipo por otro igual o superior de las características técnicas de este Lote
	▪ Degradación acusada del sistema
	▪ Repetición de incidencia de severidad baja en menos de 48 horas.

Código Seguro De Verificación	oDmJz6yYRT6BaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:58
Observaciones		Página	6/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oDmJz6yYRT6BaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SEVERIDAD BAJA:
respuesta en 24 horas –
resolución en 72 horas:

▪ Degradación leve y permanente del sistema o acusada de forma esporádica

LUGAR DE ENTREGA EN LOS MUNICIPIOS DE:

El adjudicatario deberá realizar la entrega del equipamiento del lote 2 en la sede de los siguientes Ayuntamientos:

<u>Entidad Local</u>	<u>Equipamiento</u>	<u>Dirección</u>
Ayuntamiento de Alboloduy	4 Sistema de Alimentación	Plaza del Ayuntamiento, 1 04531 Alboloduy Almería
Ayuntamiento de Alcolea	1 Sistema de Alimentación	Plaza del Ayuntamiento, 1, 04480 Alcolea, Almería
Ayuntamiento de Alhabia	2 Sistema de Alimentación	Plaza Constitución, 2, 04567 Alhabia, Almería
Ayuntamiento de Alicún	2 Sistema de Alimentación	Av. de Jose Antonio, 10, 04409 Alicún, Almería
Ayuntamiento de Almócita	2 Sistema de Alimentación	C. Real, 2, 04458 Almócita, Almería
Ayuntamiento de Bacares	1 Sistema de Alimentación	Plaza de los Filabres, 7 - 04889 Bacares
Ayuntamiento de Bayarque	1 Sistema de Alimentación	Plaza/ Benigno Asensio, 6 - 04888 Bayarque
Ayuntamiento de Benizalón	2 Sistema de Alimentación	Plaza de la Constitución, 1, 04276 Benizalón, Almería
Ayuntamiento de Bentarique	4 Sistema de Alimentación	Plaza Constitución, 3, 04569 Bentarique, Almería
Ayuntamiento de Canjáyar	1 Sistema de Alimentación	Plaza de la Constitución, 6 - 04450 - Canjáyar
Ayuntamiento de Castro de Filabres	1 Sistema de Alimentación	C. Carretera, 4, 04212 Castro de Filabres,
Ayuntamiento de Fiñana	2 Sistema de Alimentación	Plaza de la Constitución, 1 - 04500 - Fiñana
Ayuntamiento de Garrucha	2 Sistema de	Paseo del Malecon, 132, 04630 Garrucha,

Código Seguro De Verificación	oDmJz6yYRT6BaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:58
Observaciones		Página	7/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oDmJz6yYRT6BaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<u>Entidad Local</u>	<u>Equipamiento</u>	<u>Dirección</u>
	Alimentación	Almería
Ayuntamiento de Gérgal	1 Sistema de Alimentación	Plaza/ Vieja, 1 - 04550 - Gérgal (Ayuntamiento)
Ayuntamiento de Huecija	4 Sistema de Alimentación	C. Buenavista, 11, 04409 Huecija, Almería
Ayuntamiento de Lúcar	2 Sistema de Alimentación	Plaza Real Isabel Ii, 1, 04887 Lúcar, Almería
Ayuntamiento de Olula de Castro	1 Sistema de Alimentación	Plaza del Ayuntamiento, 04212 Olula de Castro, Almería
Ayuntamiento de Olula de Río	2 Sistema de Alimentación	Pl. de España, 1, 04860 Olula del Río, Almería
Ayuntamiento de Paterna del Río	3 Sistema de Alimentación	Plaza Mayor, 3 - 04479 - Paterna del Río
Ayuntamiento de Rioja	1 Sistema de Alimentación	Pl. de la Constitución, nº 1, 04260 Rioja, Almería
Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena	2 Sistema de Alimentación	Plaza de Andalucía, 6 – 04568 - Santa Cruz de Marchena
Ayuntamiento de Senés	1 Sistema de Alimentación	Plaza/ Mayor, s/n – 04213- Senés
Ayuntamiento de Sorbas	1 Sistema de Alimentación	Plaza de la Constitución, 1 – 04270 – Sorbas
Ayuntamiento de Terque	3 Sistema de Alimentación	Avda. Rosalía de Castro, 6 - 04569 -Terque
Ayuntamiento de las Tres Villas	2 Sistema de Alimentación	C. Ventas, 6, 04530 Doña Maria, Almería
Ayuntamiento Uleila del Campo	3 Sistema de Alimentación	Plaza Constitución, 1, 04279 Uleila del Campo, Almería
Ayuntamiento de Velez-Blanco	4 Sistema de Alimentación	Calle/ Corredera, 38 - 04830 - Vélez Blanco
Entidad Local Autónoma Fuente Victoria	2 Sistema de Alimentación	Avenida Fernando Hita num. 8 – 04479 (Fondon) Fuente Victoria, Almería

Código Seguro De Verificación	oDmJz6yYRT6BaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:58
Observaciones		Página	8/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oDmJz6yYRT6BaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<u>Entidad Local</u>	<u>Equipamiento</u>	<u>Dirección</u>
Total : 57 uds		

LOTE 3: SUMINISTRO DE LICENCIA PERPETUA SOFTWARE PARA EDICIÓN DE DOCUMENTOS PDF, CON 18 UDS.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

<u>LOTE 3: SUMINISTRO DE LICENCIA PERPETUA SOFTWARE PARA EDICIÓN DE DOCUMENTOS PDF, CON 18 UDS.</u>	
LICENCIA PERPETUA SOFTWARE PARA EDICIÓN DE DOCUMENTOS PDF	VALORES MÍNIMOS QUE SE SOLICITAN
	<ul style="list-style-type: none"> • Crear y exportar PDF • Editar PDF • Firma electrónica de PDF • Colaborar y compartir PDF • Digitalizar y aplicar OCR a PDF • Rellenar y diseñar formularios PDF • Proteger y firmar PDF • Ver e imprimir PDF • Censurar texto • Optimización del PDF (reducción de tamaño) • Accesibilidad • Garantía 1 año a contar desde la fecha de la descarga de la licencia

En la Comisión Permanente del pasado 16 de febrero de 2023, se acordó el equipamiento TIC para el Ejercicio 2023 y que se corresponde con la propuesta de Asistencia Económica aprobada por el Pleno de la Diputación, acuerdo nº 3 de fecha 6 de marzo de 2023 y que entre otros incluye licencias software para edición de documentos PDF solicitadas por los Ayuntamientos.

LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO EN LOS MUNICIPIOS DE:

El adjudicatario deberá realizar la entrega del software se hará de forma telemática en la siguiente dirección de correo

Código Seguro De Verificación	oDmJz6yYRT6BaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:58
Observaciones		Página	9/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oDmJz6yYRT6BaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<u>Entidad Local</u>	<u>Equipamiento</u>	<u>Dirección</u>
Ayuntamiento de Alhabia	1 Licencia Editor PDF	informatica@dipalme.org
Ayuntamiento de Alhama de Almeria	1 Licencia Editor PDF	informatica@dipalme.org
Ayuntamiento de Alicún	1 Licencia Editor PDF	informatica@dipalme.org
Ayuntamiento de Almócita	1 Licencia Editor PDF	informatica@dipalme.org
Ayuntamiento de Armuña de Almanzora	1 Licencia Editor PDF	informatica@dipalme.org
Ayuntamiento de Bacares	1 Licencia Editor PDF	informatica@dipalme.org
Ayuntamiento de Benahadux	1 Licencia Editor PDF	informatica@dipalme.org
Ayuntamiento de Benizalón	1 Licencia Editor PDF	informatica@dipalme.org
Ayuntamiento de Canjáyar	1 Licencia Editor PDF	informatica@dipalme.org
Ayuntamiento de Carboneras	1 Licencia Editor PDF	informatica@dipalme.org
Ayuntamiento de Chirivel	1 Licencia Editor PDF	informatica@dipalme.org
Ayuntamiento de Dalías	1 Licencia Editor PDF	informatica@dipalme.org
Ayuntamiento de Garrucha	1 Licencia Editor PDF	informatica@dipalme.org
Ayuntamiento de Illar	1 Licencia Editor PDF	informatica@dipalme.org
Ayuntamiento de Olula del Rio	1 Licencia Editor PDF	informatica@dipalme.org
Ayuntamiento de Purchena	1 Licencia Editor PDF	informatica@dipalme.org
Ayuntamiento de Sorbas	1 Licencia Editor PDF	informatica@dipalme.org
Ayuntamiento de las Tres Villas	1 Licencia Editor PDF	informatica@dipalme.org
		Total: 18 uds

Código Seguro De Verificación	oDmJz6yYRT6BaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:58
Observaciones		Página	10/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oDmJz6yYRT6BaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LOTE 4: SUMINISTRO DE SERVIDORES, CON 5 UDS.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Características mínimas que deben de cumplir los elementos suministrados, para las características no especificadas se tomarán como referencia las del HPE ML110 Gen11 3408U o equivalente.

En el caso del sistema operativo Windows, no se menciona equivalente, ya que el mismo es necesario para la gestión del directorio activo utilizado actualmente en la Diputación de Almería y Entidades adheridas a la Norma Provincial y para el acceso y gestión de permiso de los usuarios, así como el establecimiento de los espacios compartido de usuario y estructura orgánica que no pueden ser utilizado con otro sistema operativo.

<u>LOTE 4: SUMINISTRO DE SERVIDORES , CON 5 UDS.</u>	
SERVIDOR	VALORES MÍNIMOS QUE SE SOLICITAN
CPU	Intel Xeon Bronze 3408U o equivalente
Factor de forma	torre
Velocidad del reloj	1.8 GHz
Número de núcleos	8 núcleos
No de CPU	1
Características principales del procesador	-Tecnología Intel® Data Streaming Accelerator (DSA) o equivalente, - Intel® Deep Learning Boost o equivalente, - Tecnología Intel® Resource Director o equivalente, - Tecnología Intel® Speed Shift o equivalente, - Tecnología Intel® Turbo Boost o equivalente, - Tecnología Intel® Transaccional Synchronization Extensions – New Instructions o equivalente, - Tecnología Intel® 64 o equivalentes, avx- Tecnología Intel® SSE4.2, o equivalente, Intel® AVX, Intel® AVX2, o equivalente, Intel® AVX-512 o equivalente.
Caché por procesador	22.5 MB L3
Memoria	32 Gb DDR5 RDIMM
Controlador de almacenamiento	1 x SATA 32 Gb/s

Código Seguro De Verificación	oDmJz6yYRT6BaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:58
Observaciones		Página	11/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oDmJz6yYRT6BaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Nº canales	10
Nivel RAID	RAID 0,RAID 1,RAID 5,RAID 10
Discos	2 DISCOS DE 960GB SSD
Puertos Ethernet	2 x Gigabit Ethernet
Sistema operativo:	WINDOWS SVR 2022 Standard
- WINDOWS RDS	USER PACK 5 LICENCIAS
- WINDOWS SERVER 2022	5 CALS
Alimentación	Redundante
Garantía	3 años

CONDICIONES DE LA GARANTÍA

Todos los elementos de este contrato deben disponer de garantía de sustitución en caso de defecto de fabricación.

El adjudicatario o la empresa productora deberán garantizar la existencia del correspondiente suministro de piezas de recambio.

Las condiciones de la garantía serán las siguientes:

- El plazo de garantía será de, al menos, tres (3) años a contar desde la fecha del acta de recepción e instalación de los bienes suministrados.
- Sustitución del elemento suministrado por otro de las mismas características sin coste adicional para la Diputación de Almería.
- La garantía incluirá el reemplazo de piezas dañadas, la mano de obra y cualquier otro concepto facturable para la solución de averías durante el plazo ofertado.
- En el caso de tener que retirar el bien dañado para su arreglo, éste deberá ser reemplazado con uno de características similares o superiores sin coste alguno para la Diputación de Almería, de forma que permita la continuidad del trabajo en el servicio afectado.
- La retirada y reposición del material dañado correrá a cargo del adjudicatario.
- El periodo máximo de sustitución será de 48 horas hábiles (excluidos sábados, domingos y festivos).
- La fianza se devolverá una vez haya expirado el plazo de garantía del ultimo bien suministrado

Teniendo en cuentas las consideraciones anteriores, el adjudicatario deberá mantener los siguientes niveles de calidad en la respuesta y resolución, según severidad de la misma:

Código Seguro De Verificación	oDmJz6yYRT6BaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:58
Observaciones		Página	12/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oDmJz6yYRT6BaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





SEVERIDAD ALTA: respuesta en 4 horas – resolución en 24 horas:	▪ Pérdida total de operatividad del sistema
	▪ Degradación del sistema con severidad extrema
	▪ Repetición de incidencia de severidad media en menos de 48 horas.
	▪ La no resolución de este nivel de incidencia, supondrá el reemplazo del equipo por otro igual o superior de las características técnicas de este lote.
SEVERIDAD MEDIA: respuesta en 8 horas – resolución en 48 horas:	▪ Degradación acusada del sistema
	▪ Repetición de incidencia de severidad baja en menos de 48 horas.
SEVERIDAD BAJA: respuesta en 24 horas – resolución en 72 horas:	▪ Degradación leve y permanente del sistema o acusada de forma esporádica

LUGAR DE ENTREGA EN LOS MUNICIPIOS DE:

El adjudicatario deberá realizar la entrega del equipamiento en la sede de los siguientes Ayuntamientos:

<u>Entidad Local</u>	<u>Equipamiento</u>	<u>Dirección</u>
Ayuntamiento de Armuña de Almanzora	Servidor	Plaza Constitución, 1, 04888 Armuña de Almanzora, Almería
Ayuntamiento de Dalías	Servidor	Plaza del Ayuntamiento, 04750 Dalías, Almería
Ayuntamiento de Felix	Servidor	Plaza Libertad, 4, 04728 Felix, Almería
Ayuntamiento de Garrucha	Servidor	Paseo del Malecón, 132, 04630 Garrucha, Almería
Ayuntamiento de Rioja	Servidor	Plaza de la Constitución, nº 1, 04260 Rioja, Almería
		Tota: 5 uds

LOTE 5: SUMINISTRO DE ORDENADORES PERSONALES, 74 UDS.

En el caso del sistema operativo Windows, no se menciona equivalente, ya que el mismo es necesario para la gestión del directorio activo utilizado actualmente en la Diputación de Almería y Entidades adheridas a la Norma Provincial y para el acceso y

Código Seguro De Verificación	oDmJz6yYRT6BaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:58
Observaciones		Página	13/24
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oDmJz6yYRT6BaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





gestión de permiso de los usuarios, así como el establecimiento de los espacios compartido de usuario y estructura orgánica que no pueden ser utilizados con otro sistema operativo.

<u>LOTE 5: SUMINISTRO DE ORDENADORES PERSONALES , CON 74 UDS.</u>	
ORDENADORES	VALORES MÍNIMOS QUE SE SOLICITAN
TAMAÑO	Ordenadores de formato “Mini”, anclaje VESA.
PROCESADOR	Tecnología HyperThreading o equivalente
Bios y placa base del mismo fabricante	
Computación:	64 bits.
Memoria caché:	18 MB L3
Caché por procesador	18 MB
Procesador:	Familia Intel Core i5 / 2 GHz (4.4 GHz) (6 núcleos) o equivalente
Dimensiones	Ancho entre 17 y 18 cm. - Alto entre 17 y 18 cm. - Profundidad entre 3 y 4 cm
Estándares medioambientales	Calificado ENERGY STAR o equivalente
MEMORIA	
Capacidad:	16 GB (instalados) / 64 GB (máx.) - DDR4 SDRAM
ENTRADA/SALIDA	
Puertos y conectores	Al menos 4 puertos USB 3.1 1 puerto HDMI. 2 Puertos Display Port.
ALMACENAMIENTO	
Disco duro	SSD 512 GB - PCI Express
RED	
Conexión de redes	GigE
SISTEMA OPERATIVO	
Sistema Operativo:	Licencia de Windows 11 Pro que es la que está implantada en la Red Provincial de Comunicaciones.
ELEMENTOS	

Código Seguro De Verificación	oDmJz6yYRT6BaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:58
Observaciones		Página	14/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oDmJz6yYRT6BaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





COMPLEMENTARIOS	
Elementos que han de acompañar a cada ordenador:	Ratón alámbrico USB Teclado alámbrico español
MONITOR	
Descripción	Monitor LED - Full HD (1080p)
Tipo de dispositivo	Monitor LCD con retroiluminación LED - Al menos 27"
Clase energética	Clase energética al menos Clase D
Resolución nativa	Full HD (1080p) 1920 x 1080 a 60 Hz
Conectores de entrada	HDMI, DisplayPort
Ajustes de posición de pantalla	Altura, pivote (rotación), plataforma giratoria, inclinación
Dimensiones - con soporte	Ancho: entre 60 y 62 cm - Profundidad: entre 20 y 22 cm – Alto: entre 53 y 54 cm
Elementos adicionales	Soporte para montaje pantalla y ordenador Cable DisplayPort, cable USB, tornillos, bloqueo de seguridad, cables corriente, etc.
GARANTIA	5 años

CONDICIONES DE LA GARANTÍA

Todos los elementos de este contrato deben disponer de garantía de sustitución en caso de defecto de fabricación.

El adjudicatario o la empresa productora deberán garantizar la existencia del correspondiente suministro de piezas de recambio.

Las condiciones de la garantía serán las siguientes:

- El plazo de garantía será de, al menos, cinco (5) años a contar desde la fecha del acta de la recepción de los bienes suministrados.
- Sustitución del elemento suministrado por otro de las mismas características sin coste adicional para la Diputación de Almería.
- La garantía incluirá el reemplazo de piezas dañadas, la mano de obra y cualquier otro concepto facturable para la solución de averías durante el plazo ofertado.

Código Seguro De Verificación	oDmJz6yYRT6BaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:58
Observaciones		Página	15/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oDmJz6yYRT6BaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- En el caso de tener que retirar el bien dañado para su arreglo, éste deberá ser reemplazado con uno de características similares o superiores sin coste alguno para la Diputación de Almería, de forma que permita la continuidad del trabajo en el servicio afectado.
- La retirada y reposición del material dañado correrá a cargo del adjudicatario.
- El periodo máximo de sustitución será de 48 horas hábiles (excluidos sábados, domingos y festivos).
- La fianza se devolverá una vez haya expirado el plazo de garantía del ultimo bien suministrado

Teniendo en cuentas las consideraciones anteriores, el adjudicatario deberá mantener los siguientes niveles de calidad en la respuesta y resolución, según severidad de la misma:

SEVERIDAD ALTA: respuesta en 4 horas – resolución en 24 horas:	▪ Pérdida total de operatividad del sistema
	▪ Degradación del sistema con severidad extrema
	▪ Repetición de incidencia de severidad media en menos de 48 horas.
	▪ La no resolución de este nivel de incidencia, supondrá el replazo del equipo por otro igual o superior de las características técnicas de este lote
SEVERIDAD MEDIA: respuesta en 8 horas – resolución en 48 horas:	▪ Degradación acusada del sistema
	▪ Repetición de incidencia de severidad baja en menos de 48 horas.
SEVERIDAD BAJA: respuesta en 24 horas – resolución en 72 horas:	▪ Degradación leve y permanente del sistema o acusada de forma esporádica

LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO EN LOS MUNICIPIOS DE:

El adjudicatario deberá realizar la entrega del equipamiento del lote 5 en la sede de los siguientes Ayuntamientos:

Entidad Local	Equipamiento	Dirección
Ayuntamiento de Abruca	1 ordenador	Plaza Andalucía, 1, 04520 Abruca, Almería
Ayuntamiento de Alcolea	1 ordenador	Plaza Ayuntamiento, 1, 04480 Alcolea, Almería
Ayuntamiento de Alcontar	2 ordenadores	Plaza Constitución, 1, 04897 Alcontar, Almería
Ayuntamiento de Alhabia	1 ordenador	Plaza Constitución, 2, 04567 Alhabia, Almería

Código Seguro De Verificación	oDmJz6yYRT6BaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:58
Observaciones		Página	16/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oDmJz6yYRT6BaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<u>Entidad Local</u>	<u>Equipamiento</u>	<u>Dirección</u>
Alhabia		
Ayuntamiento de Almócita	4 ordenadores	Calle/ Real, 2 – 04458 – Almócita, Almería
Ayuntamiento de Armuña de Almanzora	1 ordenador	Plaza de la Constitución, 1 – 04888 - Armuña de Almanzora, Almería
Ayuntamiento de Batares	1 ordenador	Plaza de los Filabres, 7 – 04889 - Batares Almería
Ayuntamiento de Bayarque	1 ordenador	Plaza Benigno Asensio, 6, 04888 Bayarque, Almería
Ayuntamiento de Bédar	2 ordenadores	Plaza de la Constitución, 1 - 04288 - Bédar Almería
Ayuntamiento de Benahadux	2 ordenadores	Paseo de Urçi, 3, 04410 Benahadux, Almería
Ayuntamiento de Benitagla	2 ordenadores	Calle Nueva, 4, 04276 Benitagla, Almería
Ayuntamiento de Berja	4 ordenadores	Plaza de la Constitución, 1 – 04760 – Berja – Almería
Ayuntamiento de Canjáyar	1 ordenadores	Plaza de la Constitución, 6 – 04450 - Canjáyar Almería
Ayuntamiento de Carboneras	4 ordenadores	Plaza Castillo, 1, 04140 Carboneras, Almería
Ayuntamiento de Castro de Filabres	2 ordenadores	Calle/ Carretera, 4 - 04212 - Castro de Filabres – Almería
Ayuntamiento de Dalías	4 ordenadores	Plaza del Ayuntamiento, 04750 Dalías, Almería
Ayuntamiento de Fiñana	2 ordenadores	Plaza de la Constitución, 1 - 04500 - Fiñana – Almería
Ayuntamiento de Garrucha	4 ordenadores	Paseo del Malecon, 132, 04630 Garrucha, Almería
Ayuntamiento de Huércal de Almería	4 ordenadores	Plaza de las Mascaranas, 1 - 04230 – Huércal de Almería –Almería
Ayuntamiento de Illar	1 ordenador	Plaza de la Constitución, 1 – 04431- Illar – Almería
Ayuntamiento de Lijar	1 ordenador	Plaza de la Paz, 1 - 04859 Lijar,- Almería
Ayuntamiento de Lubrín	3 ordenadores	Plaza de la Constitución, 1 – 04271- Lubrín – Almería
Ayuntamiento de Lucar	2 ordenadores	Plaza Real Isabel II, 1, 04887 Lúcar, Almería
Ayuntamiento de	1 ordenador	Calle/ Plaza, 8 – 04540 - Nacimiento - Almería

Código Seguro De Verificación	oDmJz6yYRT6BaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:58
Observaciones		Página	17/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oDmJz6yYRT6BaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<u>Entidad Local</u>	<u>Equipamiento</u>	<u>Dirección</u>
Nacimiento		
Ayuntamiento de Ohanes	1 ordenador	Calle Iglesia, 1 - 04459 - Ohanes - Almería
Ayuntamiento de Olula de Castro	1 ordenador	Plaza del Ayuntamiento, 04212 Olula de Castro, Almería
Ayuntamiento de Padules	1 ordenador	Plaza de la Constitución, 1 – 04458 - Padules - Almería
Ayuntamiento de Paterna del Río	3 ordenadores	Plaza Mayor, 3 – 04479 - Paterna del Río - Almería
Ayuntamiento de Purchena	4 ordenadores	Plaza Larga, 12 - 04870 - Purchena - Almería
Ayuntamiento de Rágol	1 ordenador	Calle/ Mayor, 7 - 04440 - Rágol - Almería
Ayuntamiento de Rioja	2 ordenadores	Plaza de la Constitución, 1 - 04260 - Rioja – Almería
Ayuntamiento de Senés	1 ordenador	Plaza/ Mayor, s/n - 04213 - Senés – Almería
Ayuntamiento de Serón	3 ordenadores	Plaza Nueva 1, - 04890 - Serón – Almería
Ayuntamiento de Taberno	1 ordenador	Avd. Andalucía, 1 - 04692 - Taberno – Almería
Ayuntamiento de Tahal	1 ordenador	Plaza/ Mayor, 1 - 04275 - Tahal – Almería
Ayuntamiento de Turre	1 ordenador	Paseo de la Rambla, 44 - 04639 Turre - Almería
Ayuntamiento de Uleila de Campo	1 ordenador	Plaza Constitución, 1, 04279 Uleila del Campo, Almería
Ayuntamiento de Urrácal	1 ordenador	Plaza de la Constitución, 1 – 04879 - Urrácal – Almería
Entidad Local Autonoma Fuente Victoria	1 ordenador	Avenida Fernando Hita num. 8 - 04479 – (Fondon) - Fuente Victoria, Almería
		Total : 74 ud

LOTE 6: SUMINISTRO WEB CAM Y ALTAVOCES CON 38 UDS

LOTE 6: SUMINISTRO WEB CAM Y ALTAVOCES CON 38 UDS

VALORES MÍNIMOS QUE SE SOLICITAN

Código Seguro De Verificación	oDmJz6yYRT6BaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:58
Observaciones		Página	18/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oDmJz6yYRT6BaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<ul style="list-style-type: none"> • Enfoque automático full HD 1080P webcam con Cubierta de Privacidad.
<ul style="list-style-type: none"> • Resolución máxima es de hasta 1920*1080 píxeles.
<ul style="list-style-type: none"> • Micrófono omnidireccional integrado
<ul style="list-style-type: none"> • Angulo de visión de 90 grados
<ul style="list-style-type: none"> • Corrección automática predeterminada si hay poca luz. Debe ir equipado con balance de blancos automático y función de corrección automática con poca luz
<ul style="list-style-type: none"> • Plug and play, compatibilidad universal: puerto USB Auriculares con micrófono ajustable y conexión USB que proporcionan una calidad de sonido nítida
<ul style="list-style-type: none"> • Auriculares acolchados con diadema ajustable
<ul style="list-style-type: none"> • Control de volumen integrado en el cable e interruptor de silenciamiento tanto para el micrófono como para los auriculares
<ul style="list-style-type: none"> • Compatible con sistema Windows 11, 10, 8 o 7, que es la que está implantada en la Red Provincial de Comunicaciones.
<ul style="list-style-type: none"> • Garantía obligatoria mínima 2 años

CONDICIONES DE LA GARANTÍA

Todos los elementos de este contrato deben disponer de garantía de sustitución en caso de defecto de fabricación.

El adjudicatario o la empresa productora deberán garantizar la existencia del correspondiente suministro de piezas de recambio.

Las condiciones de la garantía serán las siguientes:

- El plazo de garantía será de al menos dos (2) años a contar desde la fecha del acta de la recepción de los bienes suministrados.
- Sustitución del elemento suministrado por otro de las mismas características sin coste adicional para la Diputación de Almería.
- La garantía incluirá el reemplazo de piezas dañadas, la mano de obra y cualquier otro concepto facturable para la solución de averías durante el plazo ofertado.
- En el caso de tener que retirar el bien dañado para su arreglo, éste deberá ser reemplazado con uno de características similares o superiores sin coste alguno para la Diputación de Almería, de forma que permita la continuidad del trabajo en el servicio afectado.
- La retirada y reposición del material dañado correrá a cargo del adjudicatario.
- El periodo máximo de sustitución será de 48 horas hábiles (excluidos sábados, domingos y festivos).

Código Seguro De Verificación	oDmJz6yYRT6BaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:58
Observaciones		Página	19/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oDmJz6yYRT6BaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- La fianza se devolverá una vez haya expirado el plazo de garantía del último bien suministrado

Teniendo en cuentas las consideraciones anteriores, el adjudicatario deberá mantener los siguientes niveles de calidad en la respuesta y resolución, según severidad de la misma:

SEVERIDAD ALTA: respuesta en 4 horas – resolución en 24 horas:	▪ Pérdida total de operatividad del sistema
	▪ Degradación del sistema con severidad extrema
	▪ Repetición de incidencia de severidad media en menos de 48 horas.
	▪ La no resolución de este nivel de incidencia, supondrá el replazo del equipo por otro igual o superior de las características técnicas de este lote
SEVERIDAD MEDIA: respuesta en 8 horas – resolución en 48 horas:	▪ Degradación acusada del sistema
	▪ Repetición de incidencia de severidad baja en menos de 48 horas.
SEVERIDAD BAJA: respuesta en 24 horas – resolución en 72 horas:	▪ Degradación leve y permanente del sistema o acusada de forma esporádica

LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO EN LOS MUNICIPIOS DE:

El adjudicatario deberá realizar la entrega del equipamiento del lote 6 en la sede de los siguientes Ayuntamientos:

<u>Entidad Local</u>	<u>Equipamiento</u>	<u>Dirección</u>
Ayuntamiento de Alhambra	3 Web Cam y Auriculares	Pl. de España, 1, 04857 Alhambra, Almería
Ayuntamiento de Alboloduy	1 Web Cam y Auriculares	Plaza del Ayuntamiento, 1 04531 Alboloduy Almería
Ayuntamiento de Alhabia	2 Web Cam y Auriculares	Plaza Constitución, 2, 04567 Alhabia - Almería
Ayuntamiento de Almócita	4 Web Cam y Auriculares	Calle/ Real, 2 - 04458 Almócita – Almería
Ayuntamiento de Armuña de Almanzora	1 Web Cam y Auriculares	Plaza de la Constitución, 1 04888 Armuña de Almanzora - Almería
Ayuntamiento de Benizalón	2 Web Cam y Auriculares	Plaza de la Constitución, 1, 04276 Benizalón - Almería
Ayuntamiento de Canjáyar	1 Web Cam y Auriculares	Plaza de la Constitución, 6 - 04450 Canjáyar - Almería

Código Seguro De Verificación	oDmJz6yYRT6BaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:58
Observaciones		Página	20/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oDmJz6yYRT6BaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<u>Entidad Local</u>	<u>Equipamiento</u>	<u>Dirección</u>
Ayuntamiento de Carboneras	2 Web Cam y Auriculares	Plaza Castillo, 1, 04140 Carboneras - Almería
Ayuntamiento de Fines	3 Web Cam y Auriculares	C. Real, 1, 04869 Fines - Almería
Ayuntamiento de Garrucha	3 Web Cam y Auriculares	Paseo del Malecon, 132, 04630 Garrucha - Almería
Ayuntamiento de Ohanes	2 Web Cam y Auriculares	Calle Iglesia, 1, 04459 Ohanes - Almería
Ayuntamiento de Olula del Río	5 Web Cam y Auriculares	Plaza de España, 1 -04860 - Olula del Río Almeria
Ayuntamiento de Santa Cruz de Marchena	1 Web Cam y Auriculares	Plaza de Andalucía, 6 – 04568 - Santa Cruz de Marchena - Almeria
Ayuntamiento de Santa Fe de Mondújar	1 Web Cam y Auriculares	Plaza Pintora María Dolores de la Casa, 1, 04420 Santa Fe de Mondújar, Almería
Ayuntamiento de Sorbas	3 Web Cam y Auriculares	Pl. de la Constitución, 1, 04270 Sorbas, Almería
Ayuntamiento de Tahal	2 Web Cam y Auriculares	Plaza Mayor, 1, 04275 Tahal, Almería
Entidad Local Autónoma Fuente Victoria	2 Web Cam y Auriculares	Avenida Fernando Hita num. 8 – 04479 (Fondon) Fuente Victoria, Almería
		Total: 38 uds

LOTE 7: SUMINISTRO DE SWITCH, CON 1 SWITCH DE 24 PUERTOS

CARACTERISTICAS SWITCH 24

Descripción	Switch: 24 puertos 1G, UPL 10G, gestión L3
Garantía	5 años, atención 8x5, reposición NBD
CARACTERISTICAS	
Montaje	En rack 1U - kit enracado incluido
Puertos	24 x 10/100/1000 2 x 10GE SFP+

Código Seguro De Verificación	oDmJz6yYRT6BaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:58
Observaciones		Página	21/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oDmJz6yYRT6BaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Interfaces	24 x 10Base-T/100Base-TX/1000Base-T - RJ-45 2 x SFP+ 10G 1 x consola gestión
Capacidad de conmutación	128 Gbps
Capacidad de reenvío	95.23 Mpps
Tamaño tabla de direcciones MAC	16,000 entradas
VLANS activas	256 - 4000 Ids
Protocolos de encaminamiento	Estático IPv4 /IPv6
Protocolos de gestión remota	SNMP1, RMON1, RMON2, RMON3, RMON9, Telnet, SNMPv3, SNMPv2c, HTTP, HTTPS, SSH, CLI
Funcionalidades	Stacking, flow control, Layer 2 switching, Layer 3 switching, VLAN support, IPv6 support, Spanning Tree Protocol (STP) support, Rapid Spanning Tree Protocol (RSTP) support, Multiple Spanning Tree Protocol (MSTP) support, access control list (ACL) support, quality of service (QoS), reset button, LACP support, Energy Efficient Ethernet, dynamic VLAN support (GVRP), advanced threat protection, IPv6 first-hop security, static routing, sFlow, RSPAN
Estandares a cumplir	IEEE 802.3, IEEE 802.3u, IEEE 802.3z, IEEE 802.1D, IEEE 802.1Q, IEEE 802.3ab, IEEE 802.3ae, IEEE 802.3an, IEEE 802.1p, IEEE 802.3x, IEEE 802.3ad (LACP), IEEE 802.1w, IEEE 802.1x, IEEE 802.1s, IEEE 802.3az
RAM	512 MB
Flash memory	256 MB
Indicadores de estado	System, Master, Fan, Stack ID, Link/Speed por puerto
Fuente de alimentación	Interna

Código Seguro De Verificación	oDmJz6yYRT6BaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:58
Observaciones		Página	22/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oDmJz6yYRT6BaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Voltaje	AC 230V
Temperatura de operación	0°C - 50°C
Rango de humedad operativo	10-90% (sin condensación)

CONDICIONES DE LA GARANTÍA

Cinco (5) años de garantía.

La condición de la garantía cubrirá:

La reparación de averías por la existencia de vicios o defectos en todos elementos suministrados. Si dicha reparación no fuera posible, se procedería a la reposición de los elementos correspondientes por la existencia de dichos vicios o defectos. Sustitución del elemento suministrado por otro de las mismas características sin coste adicional para la Diputación de Almería.

La fianza se devolverá una vez haya expirado el plazo de garantía del ultimo bien suministrado

Se establece atención 8x5, reposición NBD (o Next Business Day)

La garantía incluye:

- Reemplazo de piezas in-situ.
- Reemplazo de equipo en caso de fallo severo.

Los parámetros utilizados para la prestación de esta garantía son:

Tiempo de Respuesta:	Se define como el tiempo máximo a transcurrir entre la notificación de petición de ajustes o resolución de incidencias y la comunicación a Diputación del código de incidencia asignado
Tiempo de Resolución:	Se define como el tiempo máximo a transcurrir la solicitud de ajustes o resolución de incidencias y la efectiva provisión o resolución de las mismas.

Teniendo en cuentas las consideraciones anteriores, el adjudicatario deberá mantener los siguientes niveles de calidad en la respuesta y resolución, según severidad de la misma:

SEVERIDAD ALTA: respuesta en 4 horas – resolución en 24 horas:	▪ Pérdida total de operatividad del sistema
	▪ Degradación del sistema con severidad extrema
	▪ Repetición de incidencia de severidad media en menos de 48 horas.

Código Seguro De Verificación	oDmJz6yYRT6BaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:58
Observaciones		Página	23/24
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oDmJz6yYRT6BaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





	<ul style="list-style-type: none"> La no resolución de este nivel de incidencia, supondrá el remplazo del equipo por otro igual o superior de las características técnicas de este lote.
SEVERIDAD MEDIA: respuesta en 8 horas – resolución en 48 horas:	<ul style="list-style-type: none"> Degradación acusada del sistema Repetición de incidencia de severidad baja en menos de 48 horas.
SEVERIDAD BAJA: respuesta en 24 horas – resolución en 72 horas:	<ul style="list-style-type: none"> Degradación leve y permanente del sistema o acusada de forma esporádica

LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO:

Los ayuntamientos destinatarios de este lote son los siguientes, no obstante, este lote será entregado en el Palacio Provincial Calle Navarro Rodrigo 17 1ª Planta:

<u>Entidad Local</u>	<u>Equipamiento</u>	<u>Dirección</u>
Ayuntamiento de Berja	1 Switch 24 puertos	Plaza de la Constitución, 1 - 04760 Berja - Almería
		Total: 1 uds

Código Seguro De Verificación	oDmJz6yYRT6BaW/eXWQ/5g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco Jose Moreno Andujar - Jefe Sección Atención a Usuarios	Firmado	07/08/2024 20:08:58
Observaciones		Página	24/24
Uri De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/oDmJz6yYRT6BaW%2FeXWQ%2F5g%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

